



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: P-38 de 2021

Por Secretaría, **oficiese** al Archivo Central, para que informe si en sus dependencias y a nombre de este Juzgado se encuentra el expediente contentivo del proceso ejecutivo de la Corporación Grancolombiana de Ahorro y Vivienda contra Julio Enrique Vargas, en el cual se adjudicó mediante remate el inmueble de matrícula 50C-155638 de la O.R.I.P. de Bogotá, el 3 de septiembre de 1979, tal como consta en la anotación No.12 del certificado de tradición y libertad respectivo.

En caso de respuesta afirmativa, remítase inmediatamente el plenario a esta sede judicial.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 30/09/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 106
de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario